ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2.024

Sres. Asistentes:

Sánchez Díaz

Barricarte Rivas

Luri Salvador

Marín Rodríguez, Josefina

Prado Vidondo

Murugarren Salvador

Minchán Prado

Eza Muro

Medina Muñoz

Marín Rodríguez, Nora

En la Villa de Azagra a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- ÓRDENES FORALES Y RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 19/2024, de 26 de enero, de la directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, de autorización administrativa para la extensión de redes de gas natural canalizado en el año 2024 en diversos municipios y núcleos urbanos.

Resolución 11/2024, de 15 de enero, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se autoriza a la empresa Miguel y Juan Carlos Castillo Sola alimentación SL, la modificación de la inscripción de los datos referentes a la ampliación de sectores de almacenamiento frigorífico de productos de origen animal.

Resolución 29/2024, de 1 de febrero, del director del Servicio de Agricultura, inscribiendo en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios: S-472-NA de Daniel Martínez Hernández.

Escrito del Servicio de Trabajo comunicando la celebración de elecciones sindicales y el depósito del acta con fecha 6 de febrero de 2024.

Resolución 74/2024, de 19 de febrero, de la directora general de Justicia, por la que se conceden a los municipios de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2024 destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Al Ayuntamiento de Azagra destinan la cantidad de 3.749,00 €.

Resolución 166E/2024, de 5 de marzo, del director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración de Marcha a pie "KORRIKA 2024".

Resolución 41/2024, de 19 de febrero, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono de la primera solución del ejercicio 2024 del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes. Al Ayuntamiento de Azagra corresponde la cantidad de 805.875,82 €, pero se practica una retención del 10% debido a que no ha sido presentado el expediente contable del ejercicio 2022, por lo que la cantidad a abonar resulta 725.288,24 €.

Resolución 122E/2024, de 3 de abril, del director del Servicio de economía Circular e innovación, actualizando la autorización ambiental unificada de la instalación de depuración de aguas residuales cuyo titular es Navarra de Infraestructuras Locales S.A. (NILSA).

Resolución 208E/2024, de 10 de abril, de la directora gerente del Instituto Navarro para la igualdad, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de entidades locales para desarrollar proyectos de igualdad entre hombres y mujeres 2023-2024. Y abonan 546,00 €.

Resolución 162E/2024, de 10 de abril, del director del Servicio Forestal y Gestión Cinegética, en relación a la solicitud de autorización para la roturación y cambio de uso en Azagra. Y deniegan a los exclusivos efectos forestales y medioambientales las actuaciones solicitadas en la parcela 831 del polígono 4, subparcela I por el motivo: se trata de un recinto con alto valor ambiental que se encuentra en un entorno de notable carácter agrícola y, por tanto, su

roturación incumpliría lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de Protección y Gestión de Fauna Silvestre y sus Hábitats.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, autorizando a los efectos de la protección del dominio público hidráulico y del régimen de las corrientes a Aguas de Navarra a realizar la limpieza de la red de desagües de la ampliación de la 1ª fase de la zona regable del Canal de Navarra.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía desde el número 23 hasta número 182 de 2024.

Pregunta Juan Minchán por detalle de kilometrajes de la propuesta número 82: 75,60 € de Francisco Sánchez, 6,94 € de Susana Barricarte, 17,50 e de olmo Luri, 87,50 € de Josefina Marín y 200 de Ángel Prado.

Explica el Sr. Alcalde que casi todos los gastos se han producido por ir a comprar material para la cabalgata, mobiliario para el consultorio médico, asistencia a reuniones de mancomunidades, etc.

Añade Ángel Prado que él siempre especifica en la nota que le entrega al interventor cada uno de los viajes y el motivo.

La Corporación se da por enterada.

4.- ADHESIÓN CONVENIO ENTRE FNMC Y ATENCIÓN TEMPRANA

Vista y analizada la propuesta de Adhesión al Convenio firmado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas con fecha de 10 de abril de 2024, remitida por aquella, para la colaboración con el Gobierno de Navarra en la prestación del servicio de Atención Temprana a los menores de tres años con trastornos en su desarrollo, o que tienen riesgo de padecerlos, para acercar este servicio a la localidad en que residen o bien a la más cercana, en particular a través de la cesión de locales.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Azagra está interesado en que este servicio se pueda prestar a los menores de su entorno que lo precisen de forma localizada,

que el mencionado Convenio de Colaboración no conlleva delegación, ni transferencia de funciones y/o actividades entre administraciones, ni tienen costes económicos asociados significativos, y que el mismo se formaliza en el marco regulatorio previsto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley Foral 15/2006, de 14 de septiembre de Servicios Sociales,

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Azagra al Convenio de Colaboración suscrito entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, para la colaboración en la prestación del servicio de atención temprana a la infancia.

2º.- Suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento de Azagra cuantos documentos resulten necesarios en relación y para la efectividad del citado Convenio, aceptando y asumiendo todas y cada una de sus cláusulas.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que, a su vez, lo remita a la Agencia.

5.- INSTANCIAS COMUNALES

Juan Minchán se abstiene en este punto por ser interesado.

Instancia de D. Juan Minchán Prado solicitando el cultivo de las siguientes fincas comunales en los que no existe ningún tipo de cultivo desde hace varios años para la plantación de olivos:

-Pol. 4 parcela 831 A,C y G

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para estudiar la situación de las citadas parcelas.

No obstante, Juan Minchán manifiesta que se debería mejorar la gestión de los comunales para que no sirvan de puro negocio y sobre todo que se cultiven de modo personal y directo, como impone la norma.

6.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de David García Cuesta solicitando un vado de 3 m.l. para Grupo el Molino, 17.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de María Ramona Morales Flores solicitando un vado de 3 m.l. para calle Manuel Valencia, 12.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Sara Los Santos Navarro solicitando un vado de 3 m.l. para local nº 2 de calle Entreríos, s/n.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Sara Los Santos Navarro solicitando un vado de 3 m.l. para local nº 4 de calle Entreríos, s/n.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Eduardo Martínez Rivas solicitando poner a su nombre el vado número 196 situado en calle Ramón y Cajal, 60.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de María Josefa Fuentes Donoso solicitando poner a su nombre el vado número 87 situado en calle Navas de Tolosa, 90 60.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Florencio Ramos Marcelino solicitando baja del vado número 249 en Señorío de Albarracín.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de José Luis y Jesús María Monasterio Gaínza solicitando baja del vado en Gregorio Berisa, 19.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Luis Emilio León Sola solicitando baja del vado número 395 en Señorío de Albarracín, 24 y número 310 en Navas de Tolosa, 76.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

7.- MOCIONES

Francisco José Sánchez Díaz en representación del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en el Ayuntamiento de Azagra, presenta para su debate y votación en el Pleno, la siguiente Moción instando al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario.

Tras la lectura de la exposición de motivos, propone que se adopte el siguiente acuerdo:

A) Instar al Gobierno de Navarra a trabajar de verdad para que la UE y nuestras instituciones tomen medidas respecto a la entrada de productos de países extracomunitarios que no cumplen las mismas exigencias en cuestiones como seguridad o medio ambiente, poniendo en grave peligro la supervivencia de nuestro sector.

B) Instar al Gobierno de Navarra a que se permita vender a pérdidas y se aplique de manera efectiva y en todos los eslabones de la cadena la ya desarrollada Ley de la Cadena Alimentaria.

C) Instar a una urgente flexibilización de la PAC y demás normativas europeas que se han publicado o están en desarrollo, para que tenga en cuenta la situación real del sector y no sean un freno.

D) Instar a mitigar la excesiva carga fiscal que se está viviendo en el sector en la Comunidad Foral de Navarra.

E) Instar al Gobierno de Navarra a terminar la ampliación del Canal de Navarra y empezar de una vez la segunda fase, ambas paralizadas por este Gobierno.

F) Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra.

Juan Minchán indica que este ayuntamiento no se ha solidarizado con los agricultores pese a que ha tenido ocasión.

Con los tres primeros puntos están de acuerdo siempre que se suprima la expresión “trabajar de verdad”. Y recuerda que UPN y PP votaron en contra de la Cadena Alimentaria.

Respecto al 4° punto, de volver al sistema de módulos en la fiscalidad, el Grupo municipal Socialista no se muestra de acuerdo.

Respecto al 5° punto, recuerdan que ya UPN paralizó el Canal de Navarra.

Y resume que el Grupo municipal socialista está de cuerdo con los tres primeros puntos de la moción siempre que se elimine la expresión "trabajar de verdad".

Francisco Sánchez se muestra a favor de eliminar "trabajar de verdad" pero que se vote la moción en su totalidad.

Ángel Prado explica su opinión respecto a la fiscalidad.

Añade Juan Minchán que en Navarra se subvenciona a jóvenes agricultores, y otras ayudas.

El Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo de la moción en su totalidad con la única modificación de eliminar del texto la expresión "trabajar de verdad".

Efectuada votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado:

SIES: 7

NOES: 4

A la vista de este resultado, por mayoría queda aprobado el texto de la moción presentada por Francisco José Sánchez Díaz en representación del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en el Ayuntamiento de Azagra con la eliminación de la expresión "trabajar de verdad".

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta Juan Minchán por las actuaciones municipales en el tema de las colonias felinas.

Informa el Sr. Alcalde que por fin se ha podido reunir con Egapeludos y con voluntarios para instalar las colonias. Se ha comprado pienso y comederos y bebederos para ser instalados con el asesoramiento de los técnicos y de los voluntarios.

Pregunta Nora Marín si se puede actuar contra las personas que en la calle dan comida a los gatos.

Informa el Sr. Alcalde que una vez colocadas las colonias, sólo les pueden dar de comer los autorizados en los lugares autorizados y podría haber sanciones.

Añade que se va a dar una charla para informar a la población.

Añade Natalia Medina que ha habido dejadez en la materia y no se han hecho esterilizaciones.

Juan Minchán solicita información sobre cierre de cuentas y estado de la tesorería.

Le responde el Sr. Alcalde que la última cuenta general en aprobarse fue la de 2018 y de momento no se dispone de ningún expediente más. Tampoco del presupuesto de 2024. Va a tratar de que todo esté al día antes de San Fermín.

Informa Juan Minchán que han hablado con el Consejero de Salud sobre el traslado de las urgencias de Andosilla al Centro de Salud de San Adrián. Parece que va a ser efectivo próximamente. Ya se intentó en la legislatura 2015-2019.

Le responde el Sr. Alcalde que le llamó el Consejero para informarle. Habrá una reunión de los cuatro pueblos afectados cuando la fecha ya sea conocida. Hasta ahora no ha habido reuniones institucionales.

Pregunta Juan Minchán si se ha tomado alguna nueva medida para publicitar la Comunidad energética.

Responde el Sr. Alcalde que se traslado esta propuesta a los responsables y no han hecho nada nuevo.

Pregunta Juan Minchán por las instalaciones de la piscina municipal de cara a la nueva temporada.

Informa el Sr. Alcalde que se ha seguido actuando para evitar que se siga perdiendo agua aunque del todo no se ha conseguido. Y anuncia que, si el Interventor lo permite, la temporada se iniciará el día 1 de junio y finalizará, como siempre, el día 6 de septiembre de 2024. El próximo año habrá que licitar el servicio de limpieza y socorrismo.

Pregunta Juan Minchán por el proyecto de hacer un punto limpio que de servicio a Azagra y San Adrián.

Responde Francisco Sánchez: se está a la espera de una subvención y se haría en San adrián porque Azagra no dispone de terreno apto para ello. Sería una instalación compartida. Está en proyecto. De momento, el coste sería 0 y si se ejecuta habría que dedicar alguna jornada por parte de personal de la brigada para recibir residuos.

Pregunta Juan Minchán por la propuesta de la Mancomunidad para la limpieza viaria.

Informa el Sr. Alcalde que dieron un precio muy alto aunque luego han concretado algunos aspectos y se está a la espera de un nuevo presupuesto.

Añade Raúl Eza que el servicio actual de Azagra es muy deficiente y la gente se queja. Propone incrementar el servicio con los medios de la brigada.

Manifiesta el Sr. Alcalde que la limpieza es responsabilidad de cada uno. Y se va a valorar aumentar el servicio.

Juan Minchán pregunta por un punto de acumulación de escombros y residuos en travesía de calle San Isidro.

Pregunta Juan Minchán por qué obras en el Centro de Educación Infantil se han solicitado en la convocatoria de subvenciones.

Responde el Sr. Alcalde que se pretende colocar suelo nuevo en todo el centro, sin levantar las baldosas ya existentes. Y se van a poner nuevos sanitarios y grifería. Esta última actuación por cuenta únicamente del Ayuntamiento.

Pregunta Juan Minchán si se cobra y cuánto por asistencia a sesiones de órganos colegiados externos.

Informa el Sr. Alcalde que se paga 40 € por sesión, igual que por asistencia a comisiones informativas. Fue el interventor quien avisó que se podía cobrar por este concepto.

Añade María del Olmo Luri que a ella le avisó la directora del Instituto y le entregó una relación de asistencias para que pudiera cobrar.

Pregunta Juan Minchán por un bache en el paseo peatonal del colegio. Lleva mucho tiempo señalizado con unos conos, pero no se repara.

Informa el Sr. Alcalde que la brigada ya tiene el aviso y lo arreglarán en cuanto puedan.

Pregunta Juan Minchán qué solución se va a dar a la zona de calle Estella y calle Entreríos para estacionamiento.

Informa el Sr. Alcalde que la decisión de la rotonda se tomó con policía y el arquitecto municipal. Se ha observado que no es viable aparcar en esas dos calles y está tratando que varios propietarios permitan que se pueda estacionar en sus solares, previo convenio con el Ayuntamiento.

Avisa Juan Minchán que los conductores no respetan la rotonda que se ha pintado.

Pregunta Juan Minchán por la contratación de la plaza de toros para septiembre.

Informa el Sr. alcalde que se han reunido con varias empresas y están esperando las propuestas. El precio máximo del alquiler de la plaza más los espectáculos será de 15.000 € (sin IVA).

Pregunta Juan Minchán si se han cobrado las tasas por extracción de gravas.

Informa el Sr. Alcalde que el interventor acaba de emitir las liquidaciones de los ejercicio 2022 y 2023 para ver si cobra.

Pregunta Raúl Eza por la contratación de las obras de la reparación de la pasarela peatonal.

Se informa que el contrato ya está firmado y se está a la espera del inicio de las obras, que debe ser en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas diez minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.